



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1223

SESIÓN ORDINARIA 14/07/2025

ORDEN DEL DÍA

- 01.** Lectura y consideración de las Actas; 1221 de la Sesión Extraordinaria del 19/06/2025 y 1222 de la Sesión Ordinaria del 23/06/2025.
- 02.** Asistencia de los Miembros del Consejo Directivo en el mes de junio de 2025.
- 03.** EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01.** DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.01.01** ACADÉMICO - GRADO.
 - 03.01.01.01** Homologación de asignaturas de la estudiante MARIAN SOL BENÍTEZ.
 - 03.01.01.02** Convalidación de asignaturas de la estudiante CINTHYA FABIOLA PAVETTI.
 - 03.01.01.03** Informe de exoneraciones de aranceles para estudiantes de grado.
 - 03.01.01.04** Modificación de la lista de asignaturas Electivas y Optativas.
 - 03.01.01.05** Prórroga de permanencia de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ.
 - 03.01.01.06** Reasignación de funciones a la Prof. ISABEL GIMÉNEZ DE RAIDÁN.
 - 03.01.01.07** Modalidad Teletrabajo de la Prof. Dra. SONNIA KOCHMANN PINEDA.
 - 03.01.01.08** Homologación de asignaturas del estudiante MARCOS CECILIO MENDOZA.
 - 03.01.01.09** Homologación de asignaturas del estudiante RICHARD OJEDA MONGES.
 - 03.01.01.10** Homologación de asignaturas del estudiante JUAN ELÍAS OLMEDO.
 - 03.01.01.11** Homologación de asignaturas del estudiante DENIS AMILCAR GIMENEZ.
 - 03.01.01.12** Renuncia de la Auxiliar de Enseñanza Mag. DEISY VARELA LAFUENTE, Asignación de la Lic. MARÍA LETICIA VALDEZ SANABRIA.
 - 03.01.02** ACADÉMICO - POSTGRADO.
 - 03.01.02.01** Desvinculación del programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos - Cohorte 2025".
 - 03.01.02.02** Reconocimiento de módulos y extensión de permanencia de estudiantes de la "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información - Cohorte 2020"
 - 03.01.02.03** Admitidos al Programa de Postgrado de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Convocatoria 2025.
 - 03.02.** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
 - 03.02.01** Propuesta de inclusión de la UGPI en el Organigrama General de la FP-UNA.
 - 04.** NOTAS RECIBIDAS DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.
 - 04.01** Homologación de asignaturas de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ.
 - 04.02** Solicitud de gratuidad de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMAN.
 - 04.03** Cancelación de deuda presentada por la estudiante MARIAN SOL BENITEZ
 - 05.** EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 05.01** DOCUMENTOS DEVUELTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
 - 05.01.01** Dictamen sobre el Proyecto "Puente Digital: Capacitando en Transacciones para todos".
 - 05.01.02** Dictamen sobre el Proyecto "Expansión Cultural para la Apertura de los Juegos Universitarios 2025".
 - 05.01.03** Dictamen sobre el Proyecto "FP-UNA CONECTADA".
 - 05.02** Nota presentada por el Gral Brig. Aer. Salomón César Merece Samudio.
 - 05.03** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
 - 05.03.01** Permiso sin goce de sueldo de la Mag. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS.
 - 05.03.02** Permiso sin goce de sueldo del Prof. MSc. TITO RONALD OCARIZ KRAUER.
 - 05.04.** DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 05.04.01** Readmisión del estudiante YOEL ALAN YENS JARA MARTINEZ.
 - 05.04.02** Readmisión del estudiante JESSICA DAHIANA RODRIGUEZ PRIETO.
 - 05.04.03** Readmisión del estudiante JUAN BANDERLEY GUANES MÉNDEZ.
 - 05.04.04** Inscripción Especial el estudiante NICOLÁS DAVID FERRERA ESPÍNOLA.
 - 05.04.05** Inscripción Especial de la estudiante FIORELLA IVETTE TALAVERA.
 - 05.04.06** Inscripción con dispensa de requisitos de OSCAR BERNABÉ CENTURIÓN.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.04.07** Homologación de asignaturas de la estudiante BRUNA AURELIA GONZALEZ.
05.04.08 Homologación de asignaturas del estudiante FERNANDO ADRIÁN ÁLVAREZ.
05.04.09 Homologación de asignaturas del estudiante JUAN MANUEL QUIÑONEZ.
05.04.10 Homologación de asignaturas de la estudiante VANESSA OLMEDO BRITOS.
05.04.11 Extensión en recepción de solicitudes de gratuidad por e-Alu.
05.04.12 Habilitación de secciones de la carrera Ingeniería en Marketing en las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.
05.04.13 SOLICITUDES DE EXTENSIÓN EN TIEMPO DE PERMANENCIA:
05.04.13.01 DIANA PATRICIA RUIZ DIAZ ORTIZ
05.04.13.02 ARTURO DAVID MARTÍNEZ FLEITAS
05.04.13.03 ADRIANA MARÍA PÉREZ DÍAZ
05.04.13.04 RODRIGO TOLEDO GONZÁLEZ
05.04.13.05 YAMILA GISELE SOTO
05.04.13.06 NICOLÁS ALBERTO AYALA PIZURNO
05.04.13.07 JUAN GERARDO BENITEZ ROMERO
05.04.13.08 SEBASTIÁN VIDAL LÓPEZ
05.04.13.09 RUBÉN DARIO LESME MENDIETA
05.04.13.10 DIMAS LUCIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
05.04.13.11 OSCAR ENRIQUE MALLWITZ GÓMEZ
05.04.13.12 MOISES ADRIAN BAEZ ESCOBAR
05.04.13.13 VÍCTOR HUGO CUBAS BALBUENA
05.04.13.14 MARÍA LAURA RODRÍGUEZ MANCUELLO
05.04.13.15 DEBORAH ANAHÍ RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA
05.04.13.16 ALICIA CAROLINA CAREAGA LEZCANO
05.04.13.17 CESAR AUGUSTO LESME FERNÁNDEZ
05.04.13.18 ALFREDO ISAAC GALEANO LEGUIZAMÓN
05.04.13.19 ROBERTO DAVID BRITOS LÓPEZ
05.04.13.20 DELFÍN ALEJANDRO LÓPEZ RICARDI
05.04.13.21 MAKOTO FERNANDO TAKAKURA NEGISI
05.04.14 Designación Profesores de los módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.
05.04.15 Prórroga para la culminación del Pregrado del estudiante MARIO MORINIGO.
05.04.16 Desvinculación de estudiantes de la Maestría en Ingeniería Electrónica con énfasis en Tecnología de la Información.
05.04.17 Nómina de ingresantes de las filiales de - Junio 2025.
05.04.18 Informe de exámenes de admisión - Segunda Convocatoria 2025.
05.04.19 Admisión directa para los postulantes de la Filial Villarrica.
05.04.20 Solicitud de Exoneración por logros culturales.
05.04.21 Propuesta del Reglamento Académico de Carreras de Grado de la FP-UNA.
05.04.22 Propuesta de Actualización de Proyectos Académicos.
05.05 Informe de Gestión del mes de junio de la Decana de la FP-UNA.

06. ASUNTOS VARIOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 14 de julio del 2025, según **Acta N° 1223/14/07/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:22 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez (Ausente con Aviso)
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Docente (suplentes):

Prof. Oscar Antonio Chávez Martínez
Prof. José Ramón Talavera Campos

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas (Ausente con Aviso)
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.** Lectura de las Actas 1221 de la Sesión Extraordinaria del Jueves 19/06/2025 y 1222 de la Sesión Ordinaria del Lunes 23/06/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1221** de la Sesión Extraordinaria del jueves 19/06/2025 y el **Acta 1222** de la Sesión Ordinaria del lunes 23/06/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

- 02.** Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en junio del 2025.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en junio del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1219/02/06/2025 Ordinaria	Acta 1220/13/06/2025 Extraordinaria	Acta 1221/19/06/2025 Extraordinaria Virtual	Acta 1222/23/06/2025 Ordinaria
Decana				
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente	Presente
Vicedecano				
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular				
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	Presente	Presente	Presente	Presente
Cristian Ramón Cappo Araujo	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente				
María Karina Soledad Gómez Cantero	Jubilada	Jubilada	Jubilada	Jubilada
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocada	Presente	No fue convocada	No fue convocada
Oscar Antonio Chávez Martínez	No fue convocado	Presente	No fue convocado	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular				
Gloria Liliana Fretes Rojas	Presente	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Presente	Presente	Presente	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente				
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Alberto José Zayas Benítez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular				
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Presente	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Presente	Presente	Presente	Ausente con Aviso
Representante Estudiantil Suplente				
María Diana Cáceres Centurión	No fue convocada	Presente	No fue convocada	No fue convocada
Jazmín María Del Luján Gamarra Benítez	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	Presente
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	No fue convocado	Presente	No fue convocado	No fue convocado

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA

03.01.01 ACADÉMICO - GRADO.

03.01.01.01 Memorando DA/1060/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062, quien solicita Homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en las carreras de Ingeniería Aeronáutica - Plan 2012 y de Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009.

Que la Dirección Académica y la Dirección del Departamento de Grado sugiere **no dar lugar** a la solicitud de homologación de las asignaturas “Álgebra”, “Física I”, “Física II” de la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012, con las asignaturas “Matemática II” y “Física” de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009, y “Algorítmica I” de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009 con la asignatura “Programación” de la carrera Ingeniería Aeronáutica, teniendo en cuenta el parecer desfavorable del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas y el Departamento de Enseñanza de Informática.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062.

03.01.01.02 Memorando DA/1061/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por la estudiante CINTHYA FABIOLA PAVETTI RIVEROS, con C.I.C. N° 5.255.311, quien solicita convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Filial Carapeguá con asignaturas de la carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Profesora encargada de la asignatura.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por la estudiante CINTHYA FABIOLA PAVETTI RIVEROS, con C.I.C. N° 5.255.311, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Filial Carapeguá	Asignatura a Convalidar en la Carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.
Introducción a la Contabilidad	
Contabilidad Básica	
Contabilidad Intermedia	Contabilidad
Contabilidad Superior	

03.01.01.03 Memorando DA/1126/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe referente a la cantidad de exoneraciones otorgadas según lo establecido en el Reglamento de Exoneraciones de la FP-UNA.

La nota de fecha 26 de junio de 2025 presentada por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo, Est. Nayeli Flores y el Est. Juan Aguilera, en la cual solicitan informe sobre la disponibilidad de cupos para exoneración de aranceles para estudiantes de carreras de grado correspondiente al periodo académico vigente.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el informe de la Dirección Académica a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

03.01.01.04 Memorando DA/1135/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la modificación de la lista de asignaturas Electivas y Optativas para el Segundo Periodo Académico 2025, de las carreras Ingeniería en Informática y Licenciatura en Ciencias Informáticas.

La asignatura Big Data no será ofertada y será reemplazada por la asignatura Testing de Software.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda modificar la lista de asignaturas Electivas y Optativas, de las carreras Ingeniería en Informática y Licenciatura en Ciencias Informáticas, para el Segundo Periodo Académico 2025, detalladas en el ANEXO 09 de la presente Acta.

03.01.01.05 Memorando DA/1166/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012, de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN C.I.C N° 4.409.062.

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 14 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 52 Horas de Extensión Universitaria Obligatoria. Incompleta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica, recomienda denegar la PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA, a la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, puesto que la estudiante cuenta aún con tiempo de permanencia en la carrera.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Prórroga de Permanencia a la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, C.I.C. N° 4.409.062, en la carrera Ingeniería en Aeronáutica Plan 2012, debido a que aún cuenta con tiempo de permanencia en la carrera.

03.01.01.06 Memorando DA/1173/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita reasignación de funciones de la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ de RAIDÁN, Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Gestión, en la asignatura Gestión de la Información I, Sección TQ de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, la misma cuenta con los conocimientos necesarios para el desarrollo de la asignatura.

La Docente actualmente cumple funciones como Tutor Metodológica de Trabajo de Grado, según Resolución 25/04/26-00 Acta 1212/17/02/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El pedido obedece a que la encargada, Prof. Ms. Marina Colmán de Ledesma, se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones a la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ de RAIDÁN, con C.I.C. N° 3.388.505, en la asignatura “Gestión de la Información I”, Sección TQ, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, con vigencia del 01 de julio del 2025.

03.01.01.07 Memorando DA/1179/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual hace referencia a la nota con Mesa de Entrada N° 5983 del 17/06/2025 presentada por la Prof. Dra. SONNIA DORILA KOCHMANN PINEDA, con C.I.C. N° 862.901, docente escalafonada del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, quien solicita asignación de funciones en el área de postgrado, para el Segundo Periodo Académico 2025 y que pueda realizar en la modalidad de “Home office”, o en su efecto permiso con goce de sueldo, debido a la condición de su salud.

Al respecto la Dirección Académica informa cuanto sigue:

- Según Resolución 24/19/10-00 Acta 1201/09/09/2024 del Consejo Directivo, en la cual se le asignó funciones realizando actividades entregables de actualización de los Programas de Postgrado en el Departamento de Postgrado de la FP-UNA.
- El Certificado de Discapacidad N° CER01_2025_22637, expedido por la SENADIS, en el cual es diagnosticada con Discapacidad Total de 35%.
- El Dictamen N° 34/2025 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual se sugiere encomendar al Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA, hacer seguimiento del estado de salud de la funcionaria para la aprobación de la modalidad de teletrabajo o del permiso con goce de sueldo.
- El Informe de visita domiciliaria a la Docente Sonnia Dorila Kochmann Pineda, en fecha 3/07/2025, se llevó a cabo la visita domiciliaria a la mencionada docente, conforme a la información recolectada se recomienda considerar:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- La situación de salud y sus tratamientos médicos, contemplado en el Protocolo de Atención Integral Artículo 5°.
 - Que está recibiendo ayuda social para costear su tratamiento, por el cual precisa priorizar, el mismo tendría un tiempo aproximado de 6 (seis) meses.
 - En caso de aprobar el teletrabajo a distancia, se recomienda que sea por objetivos, teniendo en cuenta su condición de salud.
- ⇒ El Consejo Directivo acuerda establecer la Modalidad de Teletrabajo a la Prof. Dra. SONNIA DORILA KOCHMANN PINEDA, con C.I.C. N° 862.901, Docente Escalafonada, con asignación de funciones por objetivos, en el área de Postgrado durante el Segundo Periodo Académico 2025.

03.01.01.08 Memorando DA/1182/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MARCOS CECILIO MENDOZA BÁEZ, con C.I.C. N° 4.995.055, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos (Plan 2009) de la FP-UNA.

El parecer de la Dirección Académica de conceder la homologación ya que la asignatura de la carrera Ingeniería en Informática cuenta con antecedente de homologación con la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, según Resolución 24/18/26-00 Acta 1200/26/08/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MARCOS CECILIO MENDOZA BÁEZ, con C.I.C. N° 4.995.055, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas (Plan 2009) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electiva I – Tecnologías Emergentes en Telecomunicaciones y Redes	Electiva 1 – Tecnologías Emergentes en Telecomunicaciones y Redes

03.01.01.09 Memorando DA/1185/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, de la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008.

El parecer de la Dirección Académica de conceder la homologación ya que las asignaturas de la carrera Ingeniería en Electricidad cuenta con antecedente de homologación con la carrera Licenciatura en Electricidad, según Resolución 24/21/07-00 Acta 1203/07/10/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Automatización Industrial	
Instalación Eléctrica Industrial	Electricidad Industrial

03.01.01.10 Memorando DA/1186/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JUAN ELÍAS OLMEDO MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 5.415.807, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la homologación ya que la asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas cuenta con antecedentes de homologación con la carrera Ingeniería en Informática, según Resolución 24/20/12-00, Acta 1202/23/09/2024 del Consejo Directivo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JUAN ELÍAS OLMEDO MARTÍNEZ, C.I.C. N° 5.144.176, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas (Plan 2009) de la FP-UNA.
Electiva 2 - Ciberseguridad	Electiva III - Ciberseguridad

03.01.01.11 Memorando DA/1190/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante DENIS AMILCAR GIMÉNEZ ALVAREZ, con C.I.C. N° 5.415.807, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la homologación ya que la asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas cuenta con antecedente de homologación con la carrera Ingeniería en Informática, según Resolución 24/20/12-00 Acta 1202/23/09/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante DENIS AMILCAR GIMÉNEZ ALVAREZ, con C.I.C. N° 5.415.807, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas (Plan 2009) de la FP-UNA.
Electiva 4 - Ciberseguridad	Electiva IV - Ciberseguridad

03.01.01.12 Memorando DA/1191/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota de renuncia de la Mag. DEISY GABRIELA VARELA LAFUENTE, con C.I.C. N° 3.742.553, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza de Gestión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La propuesta de nombrar como Auxiliar de Enseñanza a la Lic. MARÍA LETICIA VALDEZ SANABRIA, con C.I.C. N° 3.362.358, del Departamento de Enseñanza de Gestión, área Administración, Comercio y Servicios, para la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, quien se encuentra en lista de espera del resultado del llamado a Concurso para Auxiliar de Enseñanza 2025.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia de la Mag. DEISY GABRIELA VARELA LAFUENTE, con C.I.C. N° 3.742.553, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza de Gestión, con antigüedad al 30/06/2025.
- 2) Nombrar como Auxiliar de Enseñanza a la Lic. MARÍA LETICIA VALDEZ SANABRIA, con C.I.C. N° 3.362.358, del Departamento de Enseñanza de Gestión, área Administración, Comercio y Servicios, para la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, con vigencia del 01/07/2025.

03.01.02 ACADÉMICO - POSTGRADO.

03.01.02.01 Memorando DA/1104/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el listado de estudiantes que renunciaron y solicitaron desvinculación del Programa de Postgrado: “*Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025*”.

Los correos electrónicos de los postulantes admitidos en el mencionado Programa, en los cuales comunican y solicitan la desmatrículación al Programa de Postgrado: “*Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025*”, por motivos particulares.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la renuncia de los postulantes admitidos al Programa de Postgrado “*Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025*”, detallados a continuación:

Nº.	Nombres y Apellidos	C.I.C. N°
01	Jorge Daniel Hermosa Malfitano	4.994.166
02	Camila Raquel Coronel Cabrera	4.157.648
03	Rocío Carolina Escalante Chaparro	2.267.964
04	Simón Lucas Esquivel Fernández	4.977.729
05	Raquel Asunción Recalde González	2.050.943
06	Pedro Nelson Céspedes Domínguez	3.231.265
07	Blas Antonio Díaz Espínola	3.532.170
08	Alberto Denis Colmán Meza	4.669.191
09	Sofía Romina Florentín Recalde	4.913.639
10	Caleb Trepowski Castillo	4.635.928
11	Fernando Daniel Goiburu Arce	5.839.130

03.01.02.02 Memorando DA/1120/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el que solicita reconocimiento de los Módulos desarrollados por los estudiantes del Programa de Postgrado de Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Énfasis en Gestión y Transferencia del conocimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Científico de la Cohorte 2020 y la extensión de permanencia por tres años, para los siguientes estudiantes:

- Miguel Ángel Recalde Ruiz, C.I.C. N° 3.691.663
- Sanny Josefina Flores Páez, C.I.C. N° 912.825
- José María Giménez Ramos, C.I.C. N° 4.567.932
- Misael Oliver Jiménez Vera, C.I.C. N° 3.763.290
- Ilda Batte de Chávez, C.I.C. N° 2.997-052
- María Verónica Meza Díaz, C.I.C. N° 4.631.056
- Norma Graciela Silva Ortiz, C.I.C. N° 1.858.710

Dicha solicitud es realizada, teniendo en cuenta las siguientes fundamentaciones:

- El análisis de las normativas emitidas por el Consejo Directivo de la FP-UNA durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo dispuesto por las autoridades nacionales durante el año 2020, mismo año de admisión de los estudiantes mencionados.
- La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0484-00-2024, Acta N° 21 (A.S. N° 21/28/08/2024) Por la cual se actualiza el reglamento de Postgrado de la Facultad Politécnica, Artículo 94, de la permanencia máxima de un alumno en el programa de Maestría.
- La habilitación oficial de los módulos del nivel de Maestría en el año 2024, ya que en el año 2023 y el primer semestre del 2024, se han habilitado y desarrollado primeramente los módulos correspondientes al nivel de Especializaciones.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conceder prórroga de permanencia por tres años en el Programa de Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Énfasis en Gestión y Transferencia del Conocimiento Científico a los estudiantes detallados a continuación:

- Miguel Ángel Recalde Ruiz, C.I.C. N° 3.691.663
- Sanny Josefina Flores Páez, C.I.C. N° 912.825
- José María Giménez Ramos, C.I.C. N° 4.567.932
- Misael Oliver Jiménez Vera, C.I.C. N° 3.763.290
- Ilda Batte de Chávez, C.I.C. N° 2.997-052
- María Verónica Meza Díaz, C.I.C. N° 4.631.056
- Norma Graciela Silva Ortiz, C.I.C. N° 1.858.710

2) Reconocer los Módulos cursados y aprobados por los estudiantes de la Maestría en gestión de la Investigación y la Información, Énfasis en Gestión y Transferencia del Conocimiento Científico Cohorte 2020.

03.01.02.03 Memorando DA/1187/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el listado de los postulantes admitidos al Programa de Postgrado de la *Maestría en Ingeniería Biomédica – Convocatoria 2025*.

El Acta 001/2025 de la Comisión de Admisión del Programa de Postgrado de la Maestría en Ingeniería Biomédica – *Convocatoria 2025*, en el cual recomienda conceder la admisión a los postulantes, detallados en la mencionada Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda admitir a los postulantes al Programa de Postgrado de la Maestría en Ingeniería Biomédica – Convocatoria 2025, detallados a continuación:

Nº	C.I.C. Nº	APELLIDO Y NOMBRE
1	1.749.339	Morales Ortellado, Abilio Javier
2	3.583.484	Giménez Grance, Alberto Rodrigo
3	2.023.838	Llano Brull, Fernando
4	3.966.783	Morínigo Sosa, Jesús Amado

03.02 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

03.02.01 Memorando DP/019/2025 de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el que solicita la inclusión de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI), en el Organigrama General de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

El Art. 2° del Reglamento General de creación y funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la UNA, (Resolución N° 0707-A0-2023, Acta N° 25/27/12/2023) del Consejo Superior Universitario) dispone que “*Las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación, la cual tiene como función principal la gestión administrativa integral de los programas propios en materia de investigación, así como la difusión, apoyo y seguimiento de todas las convocatorias externas e internas de interés para los investigadores del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNA*”. Asimismo, el Art. 4° establece que “*Las unidades de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI), deberán ser integradas por el Director de Investigación, un administrador, dos firmantes autorizados, un auditor y el número de miembros que sean necesarios para la realización de su cometido, quienes podrán ser o no funcionarios activos de cada Unidad Académica. El decano designará al responsable de entre los miembros de la UGPI*”, y el Art. 8° estipula que “*Para la rendición de cuentas, el Director y/o Responsable de la UGPI del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNA, deberán presentar al Rectorado de la UNA y a la Contraloría General de la República, sus rendiciones...*”

Se analizó las disposiciones legales aplicadas a la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI), se identificó que es una unidad orgánica de apoyo con rango de Dirección.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda incluir a la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI), en el Organigrama General de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, cuya versión se detalla en el ANEXO 14 de la presente Acta.

04. NOTAS RECIBIDAS DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 6310 de fecha 25/06/2025, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062, en la cual solicita homologación de asignaturas entre la carrera de Ingeniería Aeronáutica y la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Memorando DA/1060/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe desfavorable a la solicitud de homologación de asignaturas de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062, asignaturas cursadas y aprobadas en las carreras de Ingeniería Aeronáutica - Plan 2012 y de Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009.

04.02 Nota con Mesa de Entrada N° 6311 de fecha 25/06/2025, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, en la cual solicita derecho de gratuidad, para el Segundo Periodo Académico 2025.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de gratuidad de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

04.03 Nota con Mesa de Entrada N° 6312 de fecha 25/06/2025, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, en la cual solicita cancelación de deuda correspondiente al Primer Periodo Académico 2025.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de cancelación de deuda de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, por improcedente.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

05.01 Documentos devueltos de Comisiones del Consejo Directivo.

05.01.01 Memorando CD/CAEBI/04/2025 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria “Puente Digital: Capacitando en Transacciones para Todos”.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 03 de julio de 2025 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. Juan Andrés Aguilera, Est. Deisy Vera y la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

Atendiendo que el proyecto cumple con el objetivo general de contribuir a la reducción de la brecha digital y financiera en comunidades vulnerables mediante el desarrollo e implementación de programas de capacitación práctica en transacciones digitales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La actividad podrá ser desarrollada por estudiantes, docentes y graduados de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la Filial de Coronel Oviedo de la FP-UNA y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.

El proyecto está asociado a la línea de acción:

- A) Desarrollo Socio Comunitario.
- B) Espacio de intercambio de saberes.

La Comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto “**Puente Digital: Capacitando en Transacciones para Todos**”, detallado en el ANEXO 10 de la presente Acta.

05.01.02 Memorando CD/CAEBI/05/2025 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria “**Segunda Expansión Cultural para la Apertura de los Juegos Universitarios 2025**”.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 04 de julio de 2025 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. Juan Andrés Aguilera, Est. Deisy Vera y la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

El proyecto cumple con el objetivo general de contribuir a la reducción de fortalecer la unidad estudiantil de las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción, a través del arte.

El proyecto está asociada a la línea de acción:

- D) Programa educativo, social, cultural y recreativo.

La Comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto “**Segunda Expansión Cultural para la Apertura de los Juegos Universitarios 2025**”, detallado en el ANEXO 11 de la presente Acta.

05.01.03 Memorando CD/CAEBI/06/2025 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria “**FP-UNA Conectada**”.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 04 de julio de 2025 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Lic. Gloria Fretes,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. Juan Andrés Aguilera, Est. Deisy Vera y la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

El proyecto cumple con el objetivo general de fortalecer el vínculo estratégico entre la Facultad Politécnica de la UNA, sus graduados y estudiantes con el sector empresarial, mediante un programa mensual de paneles y conversatorios que promuevan la actualización profesional, la innovación y la empleabilidad con enfoque en desarrollo sostenible.

El proyecto está asociado a la línea de acción:
E) Espacio de intercambio de saberes.

La Comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art.11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto “**FP-UNA Conectada**”, detallado en el ANEXO 12 de la presente Acta.

05.02 Nota con Mesa de Entrada N° 6977/2025 del Comandante del CIAERE, Gral Brig. Aer. Salomón César Mareco Samudio del Comando de la Fuerza Aérea Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza, quien solicita la exclusión de la nómina de Admisión Directa, a la VSGTO 1° TEC. LIZ TAMARA TRIGO LESMO, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

El Convenio Específico de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Fuerza Aérea Paraguaya.

El Comando solicita la incorporación en el régimen del convenio, en reemplazo de la VSGTO 1° TEC. Liz Tamara Trigo Lesmo, al VSGTO. 1° TÉC. ANTONI NAHUEL FERREIRA, en la carrera Ingeniería en Informática, para el Segundo Periodo Académico 2025.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:
 - 1) Excluir a la VSGTO 1° TEC. LIZ TAMARA TRIGO LESMO, de la nómina de Admisión Directa en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.
 - 2) Conceder la Admisión Directa, al VSGTO. 1° TÉC. ANTONI NAHUEL FERREIRA en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Convenio Específico de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la FP-UNA y la Fuerza Aérea Paraguaya, para el Segundo Periodo Académico 2025.

05.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

05.03.01 Memorando DGP/250/2025 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual remite informe de los permisos concedidos a la Mag. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2.937.842, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en su carácter Docente Técnico I, categoría UM1, desde el 01 de septiembre del 2025 hasta el 31 de agosto del 2026.

La Resolución 24/17/83-00 Acta 1199/12/08/2024 del Consejo Directivo, por la cual se le concede Permiso Sin Goce de Sueldo a la Mag. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia desde el 01/09/2024 al 31/08/2025.

La nota con Mesa de Entrada N° 6621, de fecha 03/07/2025, presentada por la Mag. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842, en la cual solicita Permiso sin goce de sueldo por un (1) año, por motivos laborales, quien cumple funciones de Directora Técnica en el Centro Nacional de Computación.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO de la funcionaria Mag. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, desde el 01 de septiembre del 2025 hasta el 31 de agosto del 2026.

05.03.02 Memorando DGP/245/2025 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual remite informe de los permisos concedidos al Prof. MSc. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, con C.I.C. N° 1.249.605, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en su carácter de Profesor Asistente, categoría L9F, desde el 01 de agosto del 2025 hasta el 31 de julio del 2026.

La Resolución 24/16/08-00 Acta 1198/22/07/2024 del Consejo Directivo, por la cual se le concede Permiso Sin Goce de Sueldo al Prof. MSc. TITO RONALD OCARIZ KRAUER con C.I.C. N° 1.249.605, en su carácter de Profesor Asistente, con vigencia desde el 05/07/2024 al 04/07/2025.

La Resolución 24/17/67-00 Acta 1199/12/08/2024 del Consejo Directivo, por la cual se rectifica la Resolución 24/16/08-00 Acta 1198/22/07/2024 del Consejo Directivo, específicamente, en la fecha del permiso **con vigencia del 01 de agosto de 2024 al 31 de Julio de 2025**

La nota de fecha 26/06/2025, presentada por el Prof. MSc. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, en la cual solicita Permiso sin goce de sueldo por un (1) año, por motivos laborales, quien cumple funciones de Gerente Técnico en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del Prof. MSc. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, con C.I.C. N° 1.249.605, Profesor Asistente, categoría L9F, desde el 01 de agosto del 2025 hasta el 31 de julio del 2026.

05.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA

05.04.01 Memorando DA/1237/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe del estudiante YOEL ALAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

YENS JARA MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 3.794.553, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras - PLAN 2009.

Tiene 16 semestre de permanencia y aprobó 15 (quince) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 47 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras - Plan 2009, al estudiante YOEL ALAN YENS JARA MARTINEZ, con C.I.C. N° 3.794.553, a partir del Segundo Período Académico 2025.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de READMISIÓN, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.02 Memorando DA/1210/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escura, en el cual remite informe de la estudiante JESSICA DAHIANA RODRÍGUEZ PRIETO, con C.I.C. N° 4.893.744, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

Se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 23 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 5 Horas de Extensión Universitaria obligatorias Incompleta. Realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

La estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a la estudiante JESSICA DAHIANA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RODRÍGUEZ PRIETO, con C.I.C. N° 4.893.744, a partir del Segundo Período Académico 2025.

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de READMISIÓN, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.03 Memorando DA/1253/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe del estudiante JUAN BANDERLEY GUANES MÉNDEZ, con C.I.C. N° 5.216.803, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 16 semestre de permanencia y aprobó 5 (cinco) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatorias. Y Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, al estudiante JUAN BANDERLEY GUANES MÉNDEZ, con C.I.C. N° 5.216.803, a partir del Segundo Período Académico 2025
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de READMISIÓN, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.04 Memorando DA/1236/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la solicitud de Inscripción Especial presentada por el estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA ESPÍNOLA, con C.I.C. N° 5.438.130 de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

El estudiante ha aprobado 58 (cincuenta y ocho) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) de la malla curricular, No realizó Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó horas de Pasantía Curricular.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial al estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA ESPÍNOLA, con C.I.C. N° 5.438.130 de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Plan de Negocios	Economía y Finanzas	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos períodos académicos consecutivos.

05.04.05 Memorando DA/1249/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la solicitud de Inscripción Especial presentada por la estudiante FIORELLA IVETTE TALAVERA AQUINO, con C.I.C. N° 5.758.334, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

La estudiante ha aprobado 54 (cincuenta y cuatro) asignaturas de las 59 (cincuenta y nueve) de la malla curricular. Realizó 53 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó horas de Pasantía Curricular.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial a la estudiante FIORELLA IVETTE TALAVERA AQUINO, con C.I.C. N° 5.758.334, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Métodos Numéricos	Cálculo III	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos períodos académicos consecutivos.

05.04.06 Memorando DA/1211/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisito presentada por el estudiante OSCAR BERNABÉ CENTURIÓN ORTIZ, con C.I.C. N° 5.347.651, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería Aeronáutica y de la Dirección del Departamento de Grado, de denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El análisis de la solicitud se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitada por el estudiante OSCAR BERNABÉ CENTURIÓN ORTIZ, con C.I.C. Nº 5.347.651, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Algebra Lineal	Geometría Analítica y Vectores	No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos períodos académicos consecutivos.
Cálculo II	Geometría Analítica y Vectores	No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos períodos académicos consecutivos.

05.04.07 Memorando DA/1198/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante BRUNA AURELIA GONZÁLEZ ROMERO, con C.I.C. Nº 5.031.312, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.

El parecer de la Dirección Académica de conceder la homologación ya que la asignatura de la carrera Ingeniería en Informática cuenta con antecedente de homologación con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, según Resolución 23/04/20-00 Acta 1158/13/02/2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante BRUNA AURELIA GONZÁLEZ ROMERO, con C.I.C. Nº 5.031.312, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.
Base de Datos I	Bases de Datos I

05.04.08 Memorando DA/01204/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante FERNANDO ADRIÁN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, con C.I.C. Nº 5.291.512, de la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la homologación ya que la asignatura de la carrera Ingeniería en Electricidad cuenta con antecedente de homologación con la carrera Licenciatura en Electricidad, según Resolución 24/21/07-00 Acta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

1203/07/10/2024 y Resolución 25/02/63-00 Acta 1210/31/01/2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante FERNANDO ADRIÁN ÁLVAREZ ARZAMENDIA, C.I.C. N° 5.291.512, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignaturas a homologar en la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Automatización Industrial Instalación Eléctrica Industrial	Electricidad Industrial
Sistemas Digitales II	Introducción a la automatización Industrial
Sistemas de Control I Instrumentación Industrial	Introducción al Control Automático Industrial

05.04.09 Memorando DA/1206/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JUAN MANUEL QUIÑONEZ SALINAS, con C.I.C. N° 6.739.013, de la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la homologación ya que la asignatura de la carrera Ingeniería en Electricidad cuenta con antecedente de homologación con la carrera Licenciatura en Electricidad, según Resolución 24/21/07-00 Acta 1203/07/10/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JUAN MANUEL QUIÑONEZ SALINAS, con C.I.C. N° 6.739.013, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Automatización Industrial	Electricidad Industrial
Instalación Eléctrica Industrial	

05.04.10 Memorando DA/1205/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante VANESSA OLMEDO BRITOS, con C.I.C. N° 5.345.422, de la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012.

El parecer favorable de la Dirección Académica, de conceder la homologación de las asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de cátedras concurrentes, según Resolución 22/22/30-00 Acta 1148/17/10/2022.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignatura, solicitada por la estudiante VANESSA OLMEDO BRITOS, con C.I.C. N° 5.345.422, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA.
Introducción a la Ciencia de los Materiales	Electiva V – Introducción a la Ciencia de los Materiales

05.04.11 Memorando DA/1242/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita extensión de presentación de solicitudes de gratuidad por e-Alu, a los admitidos en la Segunda Convocatoria en la Sede Central – San Lorenzo y a los admitidos en las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.

El periodo de gratuidad está fijado en el Calendario Académico desde el 23/06/2025 hasta el 11/07/2025, los ingresantes recién con la primera inscripción tienen acceso al eAlu, el periodo de inscripción es posterior al cierre de la presentación de la gratuidad.

La Dirección Académica solicita fijar la presentación del formulario de solicitud de gratuidad en la plataforma e-Alu, desde el día 11/07/2025 hasta el lunes 21/07/2025, 20:00 h., para cierre y recepción.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar la presentación de las solicitudes de gratuidad a los estudiantes admitidos en la Segunda Convocatoria en la Sede Central – San Lorenzo y a los admitidos en las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, en las carreras de Grado de la FP-UNA, del 11/07/2025 al 21/07/2025 hasta las 20:00 h.

05.04.12 Memorando DA/1194/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la habilitación de dos secciones de la carrera Ingeniería en Marketing en las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA.

El pedido se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Mejoras en las infraestructuras disponibles:** En los últimos años, ambas filiales han experimentado importantes mejoras en su infraestructura física y tecnológica, lo que permite ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo de carreras de grado con altos estándares de calidad académica.
- Reorganización y crecimiento de la oferta académica en las filiales:** En el marco de la estrategia institucional de descentralización y fortalecimiento de las filiales, se considera pertinente diversificar la oferta académica, atendiendo a las demandas regionales y ampliando las oportunidades de formación profesional en el interior del país.
- Disponibilidad de recursos humanos compartidos:** La presencia de docentes calificados que actualmente forman parte de otras carreras en ambas Filiales, posibilita un uso eficiente y colaborativo de los recursos humanos disponibles, optimizando la carga horaria y garantizando la calidad de la enseñanza.

La Dirección Académica solicita la habilitación de estas nuevas secciones, con el objetivo de seguir contribuyendo al desarrollo académico regional y a la Misión Institucional de nuestra Casa de Estudios, la Facultad Politécnica de la Universidad nacional de Asunción.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Las mismas estarán sustentadas por el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado y el Reglamento Académico de Carreras de Grado de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, con el parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de habilitación de nuevas secciones de la carrera Ingeniería en Marketing en las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA, a fin de contribuir con el desarrollo académico regional y a la Misión Institucional.

05.04.13 Solicitudes de extensión en tiempo de permanencia:

05.04.13.01 DA/1234/2025 DIANA PATRICIA RUIZ DIAZ ORTIZ, con C.I.C. N° 4.975.493

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 173 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante DIANA PATRICIA RUIZ DIAZ ORTIZ, con C.I.C. N° 4.975.493, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la tercera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.02 DA/1235/2025 ARTURO DAVID MARTÍNEZ FLEITAS, con C.I.C. N° 4.517.776

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante ARTURO DAVID MARTÍNEZ FLEITAS, con C.I.C. N° 4.517.776, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.03 DA/1232/2025 ADRIANA MARÍA PÉREZ DÍAZ, con C.I.C. N° 4.044.100

Tiene 17 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 62 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa, realizó 234 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de la estudiante ADRIANA MARÍA PÉREZ DÍAZ, con C.I.C. N° 4.044.100, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la segunda extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.04 DA/1229/2025 RODRIGO TOLEDO GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.872.691

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 69 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante RODRIGO TOLEDO GONZÁLEZ,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

con C.I.C. N° 4.872.691, a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.05 DA/1247/2025 YAMILA GISELE SOTO, con C.I.C. N° 6.778.344

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 134 horas de Extensión Universitaria Obligatoria y realizó 240 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante YAMILA GISELE SOTO, con C.I.C. N° 6.778.344, a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la tercera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.06 DA/1240/2025 NICOLÁS ALBERTO AYALA PIZURNO, con C.I.C. N° 4.744.267

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 26 (veintiséis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria y Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante NICOLÁS ALBERTO AYALA PIZURNO C.I.C. N° 4.744.267, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.07 DA/1239/2025 JUAN GERARDO BENITEZ ROMERO, con C.I.C. N° 6.052.790

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 116 horas de Extensión Universitaria Obligatoria. No realizó Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante JUAN GERARDO BENÍTEZ ROMERO C.I.C. N° 6.052.790, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.08 DA/1238/2025 SEBASTIÁN VIDAL LÓPEZ, con C.I.C. N° 5.579.203.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Completa. No realizó Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante SEBASTIÁN VIDAL LÓPEZ C.I.C. N° 5.579.203, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.09 DA/1225/2025 RUBÉN DARIO LESME MENDIETA, con C.I.C. N° 3.673.637

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 32 (treinta y dos) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 34 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante RUBÉN DARIO LESME MENDIETA, con C.I.C. N° 3.673.637, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.10 DA/1228/2025 DIMAS LUCIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, con C.I.C. N° 4.330.684

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa y 240 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante DIMAS LUCÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, con C.I.C. N° 4.330.684, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la segunda extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.04.13.11 DA/1233/2025 OSCAR ENRIQUE MALLWITZ GÓMEZ, con C.I.C. N° 4.277.878

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 61 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa y 240 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante OSCAR ENRIQUE MALLWITZ GÓMEZ, con C.I.C. N° 4.277.878, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.12 DA/1226/2025 MOISES ADRIAN BAEZ ESCOBAR, con C.I.C. N° 4.967.925

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria y Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante MOISÉS ADRIÁN BÁEZ ESCOBAR C.I.C. N° 4.967.925, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.13 DA/1227/2025 VÍCTOR HUGO CUBAS BALBUENA, con C.I.C. N° 4.028.760



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 25 horas de Extensión Universitaria Obligatoria - Incompleta. No realizó Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante VICTOR HUGO CUBAS BALBUENA C.I.C. N° 4.028.760, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.14 DA/1230/2025 MARÍA LAURA RODRÍGUEZ MANCUELLO, con C.I.C. N° 5.422.442.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 81 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa, realizó 258 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de la estudiante MARÍA LAURA RODRÍGUEZ MANCUELLO, con C.I.C. N° 5.422.442, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la segunda extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.15 DA/1231/2025 DEBORAH ANAHÍ RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 5.308.849.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 17 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 59 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa y 200 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de la estudiante DÉBORAH ANAHÍ RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 5.308.849, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la tercera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.16 DA/1251/2025 ALICIA CAROLINA CAREAGA LEZCANO, con C.I.C. N° 4.465.194

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 53 (cincuenta y tres) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 124 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica – Plan 2008, a la estudiante ALICIA CAROLINA CAREAGA LEZCANO C.I.C. N° 4.465.194, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.17 DA/1250/2025 CESAR AUGUSTO LESME FERNÁNDEZ, con C.I.C. N° 4.255.331

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 19 horas de Extensión Universitaria Obligatoria - Incompleta. No realizó Pasantía curricular.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas – Plan 2005, al estudiante CÉSAR AUGUSTO LESME FERNÁNDEZ C.I.C. N° 4.255.331, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.18 DA/1252/2025 ALFREDO ISAAC GALEANO LEGUIZAMÓN, con C.I.C. N° 4.613.085

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y un) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria. Realizó 184 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante ALFREDO ISAAC GALEANO LEGUIZAMÓN, con C.I.C. N° 4.613.085, a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.19 DA/1254/2025 ROBERTO DAVID BRITOS LÓPEZ, con C.I.C. N° 3.998.258.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y un) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 59 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleto. Realizó 184 horas de Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

AÑO, a efectivizarse a Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante ROBERTO DAVID BRITOS LÓPEZ, con C.I.C. N° 3.998.258, a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.20 DA/1208/2025 DELFÍN ALEJANDRO LÓPEZ RICARDI, con C.I.C. N° 4.975.493

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 47 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía Curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante DELFÍN ALEJANDRO LÓPEZ, con C.I.C. N° 2.269.720 , a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la segunda extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.13.21 DA/1209/2025 MAKOTO FERNANDO TAKAKURA NEGISI, con C.I.C. N° 4.833.595

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 82 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa y 241 horas de Pasantía curricular completa.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026, y habilitar el pago del arancel correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante MAKOTO FERNANDO TAKAKURA NEGISI C.I.C. N° 4.833.595, a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

05.04.14 Memorando DA/1220/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual solicita designación de los funcionarios del Departamento de pregrado, como profesores de los módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

La designación de los profesores no implica cobro de honorarios.

⇒ El Consejo Directivo acuerda designar como profesores de los Módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Formación Profesional Básica

Profesor	C.I.C. N°	Módulo	Turno	Periodo
Ing. Richard González	3.639.350	Diseño Asistido por Computadora	Noche	30/10/2025 al 26/11/2025
Ing. Pedro Damián Alfonso Bogado	1.588.357	Proyecto Integrador	Noche	27/11/2025 al 17/12/2025

Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales

Profesor	C.I.C. N°	Módulo	Turno	Periodo
Ing. Rubén Darío Vera	915.169	Mantenimiento Eléctrico Industrial	Noche	21/07/2025 al 06/08/2025
Ing. Rubén Darío Vera	915.169	Protección contra descargas atmosféricas y puesta a tierra de instalaciones eléctricas	Noche	07/08/2025 al 03/09/2025

05.04.15 Memorando DA/1207/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe del estudiante MARIO GUSTAVO MORÍNIGO PÉREZ, con C.I.C. N° 5.050.011, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante, ingresó en el año 2018, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda la Pasantía.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/07/2026, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante MARIO GUSTAVO MORÍNIGO PÉREZ, con C.I.C. N° 5.050.011.

05.04.16 Memorando DA/1243/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual hace referencia a la solicitud recibida del Departamento de Postgrado, en el que informa la desvinculación de los estudiantes JORGE ADOLFO CIBILS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.705.552, MARTA GUADALUPE RAMOS ROSALES, con C.I.C. N° 2.166.588, admitida al programa de Postgrado de Maestría en Ingeniería Electrónica con Énfasis Tecnología de la Información, Cohorte 2023.

El Departamento de Postgrado informa, que los estudiantes han presentado su desvinculación alegando motivos económicos. Y solicitan las gestiones pertinentes para oficializar la desvinculación.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la desvinculación de los estudiantes JORGE ADOLFO CIBILS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.705.552, MARTA GUADALUPE RAMOS ROSALES, con C.I.C. N° 2.166.588, admitida al programa de Postgrado de Maestría en Ingeniería Electrónica con Énfasis Tecnología de la Información, Cohorte 2023.

05.04.17 Memorando DA/1215/2025 del Director Académico FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra con el cual remite el Memorando DF/081/2025, de la Directora de Filiales, Prof. Ms., Eliane Elizabeth Alderete Garcete, en el que informe de los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondiente a la Primera Convocatoria – Periodo 2025, de las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo.

El informe de los puntajes de convalidación y de los exámenes de admisión obtenidos por los postulantes en las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA.

Los puntajes fueron verificados de manera satisfactoria y en la Coordinación de Admisión recomiendan su aprobación

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la lista de los Postulantes Admitidos en las Carrera de Grado a la FP-UNA, en la Primera Convocatoria – Periodo 2025, de las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo, detallados en el ANEXO 13 de la presente Acta.

05.04.18 Memorando DA/1221/2025 de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite informe de los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondiente a la Segunda Convocatoria – Periodo 2025, de la Sede Central San Lorenzo.

Remiten los resultados preliminares obtenidos:

- Resumen de la Segunda convocatoria – Periodo 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Listado de postulantes que son admitidos a la Facultad Politécnica por carrera.
- Listado de los resultados finales totales por orientación
- Listado general de postulantes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Informe de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondientes a la Segunda Convocatoria - Periodo 2025, de la Sede Central San Lorenzo:

Orientación	Carrera	Cantidad de Postulantes	Plazas	Cantidad de Admitidos	Puntuación máxima de los Admitidos	Puntuación mínima de los Admitidos
A	Ingeniería Aeronáutica	70	10	7	-	-
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	-	-	-	244 (61%)	-
	Ingeniería en Electricidad	43	7	7	273 (68%)	-
	Ingeniería en Electrónica	-	-	-	-	-
	Ingeniería en Energía	-	-	-	-	-
	Ingeniería en Informática	-	-	-	-	0 (0%)
	Ingeniería en Marketing	27	3	0	0 (0%)	-
	Ingeniería en Sistemas de Producción	-	-	-	-	-
B	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	161	87	32	272 (68%)	241 (60%)
	Licenciatura en Ciencias Informáticas	17	15	3	297 (74%)	240 (60%)
	Licenciatura en Electricidad	113	61	23	263 (66%)	243 (61%)
C	Licenciatura en Ciencias de la Información	31	11	6		
	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	37	54	12	210 (70%)	182 (61%)
A, B y C	Total	268	151		51	

- 2) Aprobar la lista de los Postulantes Admitidos en las Carrera de Grado de la FP-UNA, en la Segunda Convocatoria – Periodo 2025, de la Sede Central San Lorenzo, detallados en el ANEXO 15 de la presente Acta.

05.04.19 Memorando DF/087/2025, de la Directora de Filiales, Prof. Ms., Eliane Elizabeth Alderete Garcete, en el que remite lista de solicitudes de Admisión Directa por Convenio Interinstitucional entre la Gobernación del Guairá y la Facultad Politécnica - Filial Villarrica.

Luego de la revisión de la lista de postulantes, informan que los mismos no han participado del curso preparatorio de admisión, ni se han inscripto para el examen de admisión de la Filial Villarrica de la FP-UNA.

La nota N°14/25 con Mesa de Entrada de la filial Villarrica N° 062/2025 presentada por el Gobernador de Guairá, César Luis Sosa Fariña y el Secretario Dptal. de Juventud Edgar Galeano, con el cual remiten la lista de postulantes para admisión directa a través del convenio interinstitucional entre la Gobernación de Guairá y la Facultad Politécnica.

El informe de desempeño académico de los estudiantes admitidos en el Periodo 2024 a través del convenio interinstitucional entre la Gobernación de Guairá y la Facultad Politécnica, remitido por la Directora de la Filial Villarrica, Lic. Mercedes Yolanda Benítez Aguilar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Admisión Directa, a carreras de Grado de la FP-UNA, de los postulantes seleccionados, por el Convenio Específico de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

la FP-UNA y la Gobernación del Guaira, para el Segundo Periodo Académico 2025, detallada en el ANEXO 16 de la presente Acta.

- 2) Denegar la Admisión Directa, de los postulantes EVA CRISTALDO, con C.I.C. N° 3.676.421, MELINA KARYME SANTOS VÁLDEZ, con C.I.C. N° 7.100.534 y JUNIOR DAVID AGUILAR MARECO, con C.I.C. N° 5.753.948, por documentaciones incompletas.

05.04.20 Notas de estudiantes que piden exoneración de aranceles para el Segundo Periodo Académico 2025, por logros culturales:

- Melanny María Paredes Branda, con C.I.C. N° 5.978.846, Primer Puesto en la categoría de adulto aficionado, en el marco del 47° edición del Festival del Takuare'e Poty Danza 2024.
- Carmen Lucía Mendoza Fretes, con C.I.C. N° 5.031.719, Primer Puesto en la categoría de adulto aficionado, en el marco del 47° edición del Festival del Takuare'e Poty Danza 2024.
- Hilda Marilene Almeida Benítez, con C.I.C. N° 4.616.901, Primer Puesto en la categoría de adulto aficionado, en el marco del 47° edición del Festival del Takuare'e Poty Danza 2024.
- María Eugenia Delgado Arias, con C.I.C. N° 4.716.601, Primer Puesto en la categoría de adulto aficionado, en el marco del 47° edición del Festival del Takuare'e Poty Danza 2024.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de exoneración por Logros Culturales, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

05.04.21 Memorando DA/1282/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la propuesta del Reglamento Académico para Carreras de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Dicha propuesta se fundamenta por las actualizaciones de los proyectos académicos de las carreras de grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el **Reglamento Académico para Carreras de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, para su homologación.

05.04.22 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE LAS CARRERAS DE GRADOS DE LA FP-UNA:

05.04.22. 01 Memorando CCPTCC/022/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Filial Coronel Oviedo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, Filial Coronel Oviedo, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.04.22. 02 Memorando CCPTCC/021/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Filial Villarrica.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, Filial Villarrica, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.04.22. 03 Memorando CCPTCC/020/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 04 de la presente Acta.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.04.22. 04 Memorando CCPTCC/019/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.04.22. 05 Memorando CCPTCC/018/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Electrónica, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.04.22. 06 Memorando CCPTCC/017/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería Eléctrica, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería Eléctrica de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 07 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.04.22. 07 Memorando CCPTCC/016/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Informática, Sede Central - San Lorenzo.

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, Sede Central – San Lorenzo, detallado en el ANEXO 08 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

05.05 Informe de Gestión correspondiente a JUNIO de 2025, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Las Gestiones realizadas por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc, Decana de la FP-UNA, que se detallan a continuación:

JUNIO

1. Reunión con estudiantes integrantes de la delegación del Grupo de Investigación en Sistemas Propulsivos Aeroespaciales (GISPA), que participarán en una competencia internacional del ámbito aeroespacial universitario en Estados Unidos.
2. Participación en la presentación de proyectos realizados por la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción.
3. Firma de Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.
4. Participación del evento "25° Aniversario del Observatorio Astronómico Prof. Alexis Troche".
5. Reunión con la Dirección Administrativa y Financiera, sobre Anteproyecto de Presupuesto 2026.
6. Reunión del Comité de Admisión.
7. Participación de las tres sesiones de la comisión de Infraestructura del Consejo Superior Universitario.
8. Participación en el III Seminario Internacional Iberoamericano de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural del MERCOSUR, en la Universidad Estatal de Maringá, Paraná - Brasil.
9. Reunión con la Comisión de Transformación Curricular y Directores Académicos en las cuatro sesiones del mes de junio: Actualización de Reglamento de Cátedra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

10. Reunión con directivos de la filial de Coronel Oviedo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

06. ASUNTOS VARIOS.

Siendo las 19:35 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.